



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.562 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 590/2015, de fecha 22 de Septiembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **RODRIGO GARAY RUIZ**, Juez de Policía Local, Cédula Nacional de Identidad N° _____ quien asiste a la Capacitación que será impartida por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, desde el 21 al 24 de Octubre de 2015.
- 2° **GIRESE CHEQUE** a nombre de don **RODRIGO GARAY RUIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 171.965.- (ciento setenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos).
- 3° **IMPUTESE** el Gasto al ITEM N° 215.21.01.004.006 denominada "Comisión de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-